12.1. LEY 20.898 VIVIENDA DE HASTA 90 M2

PLANTILLA DE TRÁMITE

12.1. LEY 20.898 VIVIENDA DE HASTA 90 M2

Grupo de solicitud	F. Regularización Ley 20.898	Simultáne	NO

DESCRIPCIÓN TRÁMITE

La Ley 20.898 o también conocida como "Ley del Mono", se encuentra aún vigente en el país, hasta la fecha.
Se solicita “Permiso Edificación y Recepción Definitiva” al mismo tiempo, es decir, es un trámite simplificado para la regularización de viviendas de autoconstrucción.
Para aplicar a esta ley se debe cumplir con los siguientes requerimientos;
(1) Una superficie total edificada hasta 90 m2
Ejemplo:
(Total vivienda original = 90 m2)
(Vivienda original + ampliación = 90 m2)
(2) No tener alguna denuncia en; Dirección de Obras Municipales o en el Juzgado de Policía Local, por Normas Urbanísticas.
(3) No estar emplazadas en áreas de riesgo o protección.
(4) Viviendas construidas o ampliadas antes del 04/02/2016.
(5) Debe cumplir con “Normas de Habitabilidad”, “Estabilidad”, “Seguridad” e “Instalaciones Interiores”
(6) Tener un “Avaluó Fiscal” no mayor a 1.000 UF (certificado SII 1° semestre de 2016)

	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	
1	Solicitud firmada por el propietario y el profesional (formulario 12.1 MINVU)	
2	Declaracion simple del propietario	
3	Certificado de Avalúo Fiscal Simple, de periodos anteriores año 2016	
4	Certificado de IMIV en el SEIM (Ley 20.958)	
5	Fotocopia de la patente vigente del arquitecto o profesional competente vigente.	
6	Especificaciones Técnicas Resumidas	
7	Informe del profesional (Habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones)	
8	Antecedentes que permitan corroborar que la vivienda exitita en la fecha de la publicacion de la Ley n° 20.898 (4/02/2016)	
9	PLanos que incluyan: un croquis de ubicacion y un plano de emplazamiento a escala 1:500; Planos a escala 1:50 que grafiquen todas las plantas, la elevacion principal y un corte representativo	
10	Proyecto de Cálculo Estructural (Inciso final del art. 5.1.7. OGUC), según corresponda	
11	Acuerdo de Asamblea de Copropiedades (Art. 5.1.7 OGUC), según corresponda	
12	Fotocopia de inscripción en el registro Nacional de Discapacidad, , según corresponda	
13	Cedula de identidad del propietario para corroborar si pertenece a la 3° edad, según corresponda.	